

Definición de rodales.

Los rodales que conforman el bosque de Méndez y Santa Inés están clasificados como Bosque de Pino Joven(P0), Bosque de Pino medio (P1) y Pino Explotado (PE) y Bosque de Pino maduro-Ralo(P2-R).

Mitigación de impacto ambiental.

Con el propósito de reducir los daños causados al suelo por la actividad del madereo se realizó la construcción de muros de contención de erosión, barreras, lagunas y recubrimiento vegetal en áreas críticas.



Manejo de la vida silvestre

El programa de manejo y protección de la vida silvestre, se ha desarrollado mediante la definición de áreas de corredores biológicos como ser las zonas de protección hídrica, marcación de árboles hospederos y proveedores de alimento para la vida silvestre, los árboles de latifoliado principalmente nance y roble que existen distribuidos en el sotobosque también permiten contar con más refugios para los pájaros de residencia permanente y migratoria.

Adicionalmente las áreas de humedales y sabanas del sitio son nichos que contribuyen a la sanidad y reproducción de la fauna.

Como parte de las responsabilidades ambientales, la Empresa Sansone, cuenta dentro del Departamento Forestal, con la Unidad de Biología y Ambiente (UBA).



La UBA realizará actividades de evaluación, conservación, manejo y monitoreo de la fauna y de la flora, en el marco del manejo forestal responsable.

En resumen, la implementación del plan de manejo forestal se ha cumplido de acuerdo a la Ley Forestal; en lo que respecta a las prioridades de silvicultura, cosecha, protección y establecimiento del nuevo bosque, mitigación de impactos ambientales, aspectos sociales, mantenimiento de caminos e investigación aplicada.

Esta área forma parte de la segunda etapa de áreas que evaluará la firma certificadora GFA de Hamburgo Alemania, para constatar el cumplimiento de los requisitos internacionales del Forest Stewardship Council (FSC®).

Hechos que demuestran que ¡En Sansone somos más que madera!

Empresa Aserradero Sansone S.A.
Sr. Remo Memoli Delle Donne
Gerente General
remo.memoli@sansone.hn
9457-3418

Ing. José Muñoz Carias
Jefe Depto. Forestal
josemunozc@gmail.com
8758-1344

Colonia Palmira, Calle avenida República de Perú, casa 2037 contiguo al restaurante Piza House
504 2235 8940/2235-8943



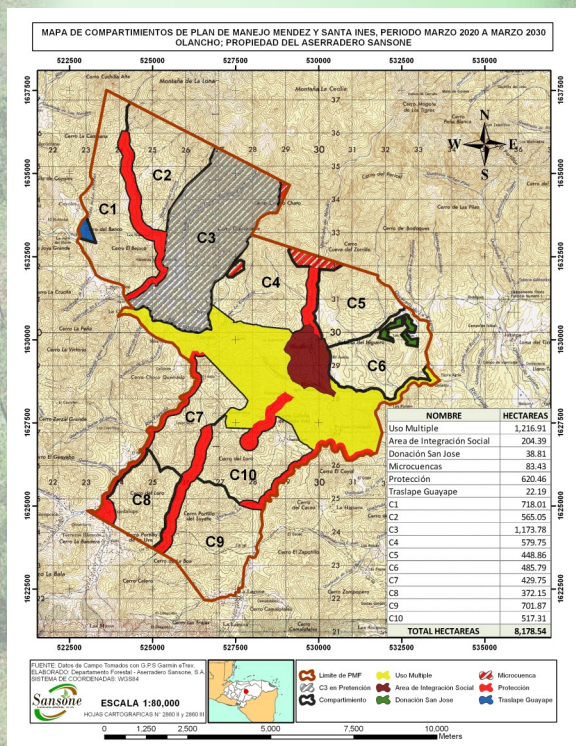
DEPARTAMENTO FORESTAL

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE MANEJO SITIO MENDEZ Y SANTA INES

PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL FORESTAL RESPONSABLE TRIFOLIO NO. 31

Plan de Manejo Forestal sitio Méndez y Santa Inés.

El sitio Méndez y Santa Inés es un área bajo plan de manejo forestal, con número de Registro BP-OL-1516-0706-1993, aprobado mediante Oficio SDDF-PMF-017-2020 con un área bruta de 7,982.61 ha, y una corta anual permisible de 3,350.37 m³/año.



El área del plan se encuentra localizada entre las jurisdicciones de los municipios Salamá, Guayape y Concordia, en el departamento de Olancho.

Colindancias

Norte: Sitio Nacional.

Sur: Sitio La Lechuzas, La bolsa, Ejidos de Concordia.

Este: Quebrada La Puerta y Río Guayape.

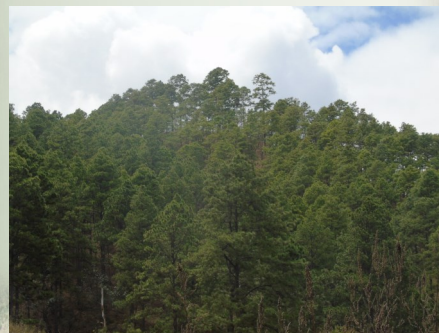
Oeste: Sitio Aguas Amarillas y Ejidos de Gua-

El área del plan de manejo se encuentra dividida en 10 compartimientos, para hacer un área total del bosque de pino a manejar de 3,350.88 has de las cuales 1,206.06 has son bosques de protección y 2,144.82 es área neta del bosque productivo.

En todo el plan de manejo existe una red vial bien distribuida, con un camino principal P1 de 10,333.39 m y P2 de 10,021.26 m, caminos troncales de 27,960.09 m y ramales de 11,222.1 m, trazados de manera estratégica, para hacer un total de 59,536.84 metros.

La correcta ejecución de las actividades silviculturales se ha hecho, a través de los diferentes Programas del Plan de Manejo Forestal siguientes:

- ⇒ Programa de Protección.
- ⇒ Programa de Silvicultura.
- ⇒ Programa de Reforestación.
- ⇒ Programa de Red Vial.
- ⇒ Programa de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ⇒ Programa de Protección a la Vida Silvestre.
- ⇒ Programa de Aprovechamiento.
- ⇒ Programa de Promoción Social.



Objetivos del manejo forestal de Sansone en plan de manejo de Méndez y Santa Inés:

A. Propiciar la protección y conservación de los recursos naturales como parte de estrategia en la implementación del de manejo forestal.

B. Contribuir a la estabilidad social, ambiental y económica en las comunidades que resultan de influencia a las implementaciones de los planes de manejo forestal.

C. Establecer y desarrollar un proceso de gestión administrativa de recursos naturales que se basen en la eficiencia y optimización de los medios de producción con énfasis en los factores de suelo, ciclo hídrico, especies de producción, biodiversidad de flora y fauna, participación humana y en la contribución en la reducción de gases que favorecen el cambio climático.

D. Propiciar la máxima rentabilidad económica y de producción de bienes y servicios con la inducción de flujos positivos de caja para el sostenimiento de la cultura forestal de conservación y de protección del proceso productivo forestal en su conjunto.

E. Propiciar un volumen de corta anual fundamentado en la racionalidad e incremento del bosque y mediante el criterio de rendimiento sostenido.

F. Generar oportunidades de integración con la academia (CURLA-UNAH, Escuela de Biología-UNAH y UNACIFOR) para fortalecer la experiencia y desarrollo del manejo forestal en Honduras propiciando la divulgación de experiencia y la multiparticipación social.

G. Basar la implementación de los planes de manejo en el marco de la ley forestal a fin de cumplir y hacer cumplir La Ley para la racionalidad de la gestión administrativa de los recursos naturales.